

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH



Política Riesgos Psicosociales

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, junio 2025.

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH

Contenido

1. OBJETIVO Y ALCANCE	3
2. DEFINICIONES	3
3. POLÍTICA	4
4. RESPONSABILIDADES	5
5. REFERENCIAS	7
6. EMPRESAS SUBSIDIARIAS	7
7. CONTROL DE CAMBIOS	7

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer lineamientos para fortalecer el compromiso de la empresa con el cuidado de la salud física y emocional de sus colaboradores identificando los factores de riesgo psicosocial y evitando la violencia y/o acoso laboral, así como para promover un entorno organizacional favorable fomentando un estilo de vida equilibrado que incremente su sentido de pertenencia, motivación, compromiso, calidad de vida, satisfacción laboral y crecimiento personal y profesional, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure el trabajo digno y decente, y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

La presente política es aplicable en todas las oficinas de la empresa en la República Mexicana.

Esta política es incluyente y no discrimina a ningún colaborador por motivos de edad, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, creencias religiosas, estado civil, origen étnico, cuestiones socioeconómicas u otros aspectos.

2. DEFINICIONES

Término	Definición/Explicación
Acontecimiento traumático severo	Aquel experimentado durante o con motivo del trabajo que se caracteriza por la ocurrencia de la muerte o que representa un peligro real para la integridad física de una o varias personas y que puede generar trastorno de estrés postraumático para quien lo sufre o lo presencia. Algunos ejemplos son: • Explosiones • Derrumbes • Incendios de gran magnitud • Accidentes graves o mortales • Asaltos con violencia • Secuestros • Homicidios
Carga de trabajo	Es el conjunto de requerimientos psico-físicos a los que un colaborador se ve sometido a lo largo de la jornada laboral.
Entorno organizacional favorable	Es aquel en el que se promueven aspectos como: El sentido de pertenencia de los trabajadores a la empresa, la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas, la definición precisa de responsabilidades para los colaboradores, participación proactiva y comunicación ente los colaboradores, la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.
Estrés	Sensación de agobio, preocupación y agotamiento. El estrés puede afectar a las personas de cualquier edad, género y circunstancias personales y puede dar lugar a problemas de salud tanto físicas como psicológica.

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH

Factores de riesgo psicosocial	Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral al trabajador, por trabajo desarrollado, comprenden las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo como: • Cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador • La falta de control sobre el trabajo (posibilidad de influir en la organización y desarrollo del trabajo cuando el proceso lo permite) • Jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley • Interferencia en la relación trabajo-familia • Liderazgo negativo • Relaciones negativas en el trabajo.
Medidas de prevención de riesgos psicosociales	Aquellas acciones que se adoptan para prevenir y/o mitigar a los factores de riesgo psicosocial y, en su caso para eliminar las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral, así como las acciones implementadas para darles seguimiento.
Riesgos psicosociales	Son las consecuencias psicológicas, físicas y sociales negativas que se derivan de deficiencias en el diseño, organización y gestión del trabajo. Algunos de los riesgos más frecuentes son: • Estrés laboral agudo y/o crónico • Ausentismo • Síndrome del superviviente • Síndrome de burnout (Síndrome de desgaste profesional) • Adicción al trabajo • Mobbing (acoso laboral) • Violencia, Hostigamiento y Discriminación • Angustia, Depresión, Somatización
Violencia laboral	Aquellos actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador, que pueden dañar su integridad o salud.
Canal de denuncia	Es una herramienta que permite a los empleados y a otras personas alertar confidencialmente a la empresa sobre sospechas de mala conducta
Evidencia	Es una prueba que demuestra la existencia de un fenómeno o hecho y que además es observable y verificable

3. POLÍTICA

En Vesta en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable
- Se aplican las medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas.

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH

- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
- Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención.
- Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.

La presente política se basa en los siguientes principios:

- A través del Programa de Embajadores, se realizan reuniones periódicas con los colaboradores, para exponer sus dudas, inquietudes, sugerencias y quejas relacionadas con su trabajo y el negocio.
- Mantener limpias las áreas de trabajo, así como áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, etc.
- Tratar con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores y clientes.
- Atender por medio del canal de denuncia los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación y en su caso se sancionan estos.
- A través de la implementación de la Semana de la Salud, se realizan análisis médicos al personal de Vesta, con el objetivo de procurar y mantener su salud.
- Realizar campañas de comunicación en materia de salud, bienestar y manejo del estrés entre el personal de Vesta.
- Capacitar a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo, por medio de la detección de necesidades de cada puesto.
- Promovemos un trabajo digno y un entorno organizacional favorable, realizando una distribución adecuada de cargas de trabajo, incentivando la convivencia familiar.
- Contamos con el compromiso de vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia y/o acoso laboral, dando trámite, de forma oportuna, en las denuncias que se reciban por la línea ética.

4. RESPONSABILIDADES

Compromiso de la Alta Dirección: La alta dirección se compromete a liderar, apoyar y aprobar esta Política de Riesgos Psicosociales, asegurando su implementación efectiva y alineación con los objetivos estratégicos de la organización.

Roles y Responsabilidades: De acuerdo con la NOM-035-STPS-2018, se establecieron los siguientes roles y responsabilidades dentro de la organización:

FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Consejo de Administración	Supervisar en última instancia, los avances de las iniciativas relacionadas con los factores y riesgos psicosociales. Recibe actualizaciones de estos temas a través del Comité ASG de Vesta.

FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	Respalda y aprueba la Política de Riesgos Psicosociales, asegurando su cumplimiento, implementación efectiva y alineación con los objetivos estratégicos detallados en este documento.
Área de ASG	A través de su representante, estará a cargo de colaborar con la alta dirección para implantar, emitir y actualizar la política de riesgos psicosociales.
Área de RH	A través de su representante, estará a cargo de mantener y difundir la política, identificar y analizar los factores de riesgo psicosociales adoptando medidas para prevenir y controlar los riesgos, promoviendo el entorno organizacional favorable y atender los actos de violencia y/o acoso laboral que son reportados en el canal de denuncia. Identifica a los colaboradores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y, los canaliza para su atención a la institución de seguridad social o privada. Guía a los colaboradores para la aplicación de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas en caso de que se encuentren expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud y el resultado de la identificación y análisis de los factores psicosociales, contando con registro por colaborador y dando seguimiento independiente. Asegura que la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional se actualice, al menos cada dos años.
Área de Cumplimiento	He de asegurar que las denuncias realizadas a través de la plataforma o por los canales establecidos, se gestionen por personas especializadas, garantizando los principios de confidencialidad, anonimato y no represalias. En caso de ser necesario, reporta al Comité de Ética o las direcciones correspondientes, sobre posibles riesgos relacionados con el clima laboral o circunstancia relacionadas.

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH

FUNCIÓN	RESPONSABILIDAD
Colaboradores	Informan sobre prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y denunciar actos de violencia laboral por medio del canal de denuncia. Informan por escrito al área de RH haber presenciado o sufrido un acontecimiento traumático severo. Participar activamente en la identificación de los factores de riesgo psicosocial, en la evaluación del entorno organizacional y participa en los eventos de información que se proporcione por parte de Vesta.

5. REFERENCIAS

- Normatividad de federal, como:
 - NOM-035-STPS-2018
 - NOM-019-STPS-2019
 - NOM-030-STPS-2009
 - NMX-R-025-SCFI-2015

6. EMPRESAS SUBSIDIARIAS:

- CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA S.A.B. DE C.V.
- QVC S. DE R.L. DE C.V.
- QVC II S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA QUERETARO S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA BAJIO S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.
- PROYECTOS AEROSPAZIALES S. DE R.L. DE C.V.
- WTN DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA DSP S. DE R.L. DE C.V.
- VESTA MANAGEMENT
- SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO VESTA

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Aprobado por
01	2019	Documento de nueva creación.	Recursos Humanos
02	15/06/2022	Revisión del Documento.	Recursos Humanos
03	02/09/2025	Actualización del Documento.	Recursos Humanos

	Política de Riesgos Psicosociales	Código: PL-RH-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 2019
		Área: RH